INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. M-IPR-006-2026

En Bucaramanga, a las 8:01 am del día 9 de octubre de 2026 se reunió el comité evaluador designado mediante Resolución No. 225 del 6 de octubre de 2026 para dar cumplimiento y entregar la revisión de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación Privada No. M-IPR-007-2026 que tiene por objeto la "**PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA RED DE TAQUILLAS PROPIA Y COMERCIAL PARA LA RECARGA DEL MEDIO DE PAGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA, INCLUIDO, LA RECOLECCIÓN DE DINEROS CARGADOS EN LOS MEDIOS DE PAGO Y EL APOYO A LA OPERACIÓN DE LOS PUNTOS EXTERNOS DE RECARGA**." en sus aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales fueron evaluados por cada uno de los integrantes del comité de acuerdo a sus competencias.

REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, nos permitimos relacionar el Informe Final de la condición actual de las propuestas presentadas, así:

No.	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS	ESTADO
1	EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES DIFERENTES A LA OFERTA ECONOMICA.

Resumen de la ponderación de los criterios de selección de las propuestas habilitadas:

No.	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS	90	10	100

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Metrolínea S.A evaluará todas las propuestas en relación con los requisitos habilitantes de que trata el Capitulo III y los factores de escogencia de que trata la presente sección:

Metrolínea S.A asignará el siguiente puntaje:

FACTOR PRECIO	Hasta CIEN (100) puntos
FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	Hasta CIEN (100) puntos
TOTAL	**Hasta DOSCIENTOS (200) puntos**

Se recibió 1 propuesta económica, la cual se procedió a verificar en el formulario electrónico del Secop II de acuerdo a que se encontraba habilitada, posterior a la verificación de los requisitos técnicos ponderables diferentes a la oferta económica.
A continuación nos permitimos presentar el valor de la oferta económica presentada por el proponente:

No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 7
1	EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS	**$ 474.601.143**

Se determinará para la asignación de NOVENTA **(90) puntos** con el siguiente método de calificación económica de las propuestas:

La propuesta económica deberá presentarse en el formato dispuesto para ello, En Ningún caso se aceptará la oferta de cero (0) o un (1) peso, so pena de rechazo de la oferta.

Para tal efecto y al determinar el puntaje a asignar a cada oferente, se escogerá y asignara el mayor puntaje, a la oferta con el Menor Valor**,** para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

El valor máximo mensual estimado por la entidad para la prestación del servicio es la suma de **$ 203.400.500 , el PROPONENTE OFERTA LA SUMA DE $ 203.400.490**

De donde se otorgará el mayor puntaje del factor precio esto es 100 puntos, al proponente que ofrezca

100 puntos	**Ofrece un descuento del 2% del valor mensual del servicio**
97 puntos	**Ofrece un descuento del 1% del valor mensual del servicio**
95 puntos	**Ofrece descuento del 0,5% del valor mensual del servicio**
90 puntos	**No ofrece**

Debido a que para el proceso en mención solo se presentó un oferente, se le asigna el puntaje del factor económico al proponente EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS con 90 puntos habida cuenta que es el puntaje mas bajo establecido ya que no ofrece descuento en los rangos establecidos, pero teniendo en cuenta que su propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial de la entidad, se otorga este puntaje para adjudicación.

Y en atención a lo establecido en los términos de referencia Capitulo IV Criterios de Evaluación en su parágrafo que plasmo: "**PARÁGRAFO:** En caso de presentarse un solo oferente y este cumpla con los requisitos habilitantes requeridos y su oferta económica no sobrepase el presupuesto oficial, el contrato le será adjudicado a este único proponente."

PROPONENTE No.	NOMBRE	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES	PUNTAJE TOTAL
1	**EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS**	**$ 474.601.143**	90	100	**190**

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al Gerente de la entidad, adjudicar el Proceso de Invitación Privada **M-IPR-007-2026,** al oferente EMPLOYEE WORKING RESOURCES EST SAS, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos y que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial

ORIGINAL FIRMADO

ASPECTOS TECNICOS:

HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Director de Operaciones Metrolínea S.A.

ASPECTOS FINANCIEROS

LUIS ALBERTO GRECO NAVARRO
Director Administrativo

ASPECTOS JURÍDICOS:

HUBER ARLEY OCHOA BARAJAS
P.E.G.J Secretaría General